

Circular Nro. 77/11

Se informa a los señores Operadores que, con motivo del cese de comercialización, el Directorio, en uso de las facultades estatutarias y reglamentarias, resolvió prorrogar al **31 de enero próximo** el vencimiento de la **posición Enero 2011**.

Buenos Aires, 19 de enero de 2011

Gustavo A. Picolla
Gerente